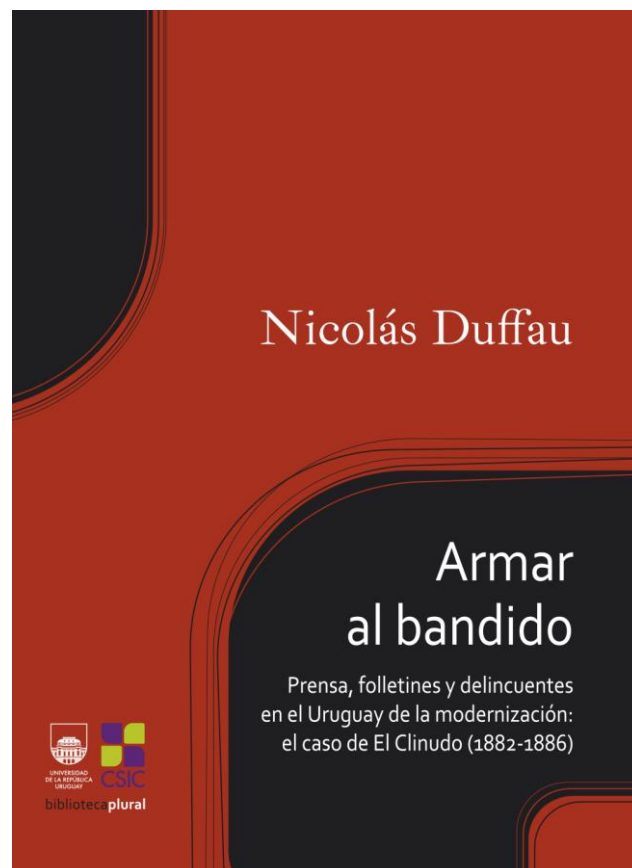


Nicolás Duffau. *Armar el Bandido. Prensa, folletines y delincuentes en el Uruguay de la modernización: el caso de El Clinudo (1882 – 1886).*

Montevideo, CSIC, 2013, Biblioteca Plural, 163 páginas, ISBN 978-9974-0-1105-2).

Daniel Fessler
Universidad de la República,
Uruguay



La investigación en la historia del delito y el castigo ha tenido notorios avances en las últimas décadas en buena parte de América Latina. Ello resulta particularmente notorio en países como Argentina, Chile y México. Especialmente desde los años noventa se registró un incremento de los trabajos que pusieron un fuerte hincapié en los estudios sobre las transformaciones de la prisión, el delito y la figura del delincuente. Sin embargo, en Uruguay estos estudios parecen seguir fuertemente vinculados a la historia más tradicional del derecho alejada de la historia social. Una “historiografía de corsarios”, por usar palabras de Pavarini, que llevó a que los estudios del delito y el castigo proviniesen esencialmente del “mundo jurídico” concentrándose fundamentalmente en el desarrollo de la administración de justicia o en las transformaciones legales. En consonancia son escasos los trabajos en Uruguay en la matriz que se ha venido desarrollando en el continente. El libro de Nicolás Duffau “Armar el bandido”, que toma la figura de Alejandro Rodríguez “El

Clinudo”, rompe con las ataduras del enfoque jurídico convencional para concentrar sus preocupaciones en la historia social pudiendo ser incluido en lo que Carlos Aguirre ha llamado “Nueva historia legal”.

Producto de su tesis de maestría, el trabajo fue seleccionado por referato y publicado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en 2013. El texto cuenta con una introducción, propia de la génesis de la obra, en la que presenta la fundamentación y estructura de su trabajo, las principales hipótesis y un análisis de los antecedentes a partir de los trabajos ya clásicos de Eric Hobsbawm. La discusión sobre aspectos teóricos del bandolerismo y el debate generado fundamentalmente a partir de la obra del historiador británico se profundizan más adelante en una extensa nota al pie al inicio del capítulo 2. Este recurso es empleado en varias oportunidades por el autor permitiendo al lector el seguimiento de cuestiones teóricas y metodológicas sin desviar la atención del tema central. El estudio de Duffau, por otra parte, confirma los límites de la investigación en Uruguay para este tema como suele ocurrir con la historia del delito y el castigo en general.

A partir de la introducción se plantea una primera aproximación a un problema central de la investigación histórica como es el uso de las fuentes deteniéndose particularmente en la falta de testimonios generados desde los sectores populares:

“Por lo general, los documentos que hacen referencia a ellos se inscribieron en un dispositivo de poder construido por el Estado, los sectores dominantes o la prensa, ya que los protagonistas de crímenes o robos no dejaron testimonio directo sobre sus acciones o pensamientos”(p. 23).

Esta cuestión será retomada más adelante (capítulo 2) al plantearse algunas de las cuestiones esenciales de su uso en temas vinculados a la historia del delito. Siguiendo algunas de las líneas de la nueva historiografía latinoamericana el autor señala la necesidad de tener presente el origen de las fuentes (mayoritariamente provenientes de las instituciones de control) evitando lo que Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky definieron como una *“lectura crédula de las mismas”*. La presentación pone de manifiesto también el complejo acceso a las fuentes judiciales en Uruguay agravado en este caso por la

pérdida del expediente de la causa principal de Alejandro Rodríguez. Duffau recurre entonces a otras fuentes (papelería policial, la defensa “*in voce*” de su abogado, causas judiciales de acusados de ser coautores con Rodríguez o transcripciones del expediente surgida de la obra de Cédar Viglietti).

El libro se divide en cinco capítulos. El primero, “*El Uruguay de la modernización*”, se encuentra destinado a contextualizar el período en que accionó el *bandido* conocido como “El Clinudo” apuntando, como señala Duffau, a conocer el marco histórico, económico y social en el que actuó. A partir de algunos estudios ya tradicionales incorpora nuevos problemas como la percepción del delito como un problema regular y en crecimiento y los planteos de los sectores dominantes para el control de la inseguridad. Estos habrían tenido eco “*en los medios de prensa defensores de los intereses ganaderos*” lo que podría explicar su preocupación por el “*mundo policial*” (p. 39). En el capítulo segundo, “*Los crímenes de El Clinudo*”, se presentan algunos detalles biográficos de Rodríguez y se procura esclarecer la confusión en torno a sus apodos. Tanto en lo que hace al uso de diferentes apelativos y sus orígenes como a la presencia de otros delincuentes conocidos también como “El Clinudo” lo que habría generado múltiples confusiones sobre la persona estudiada por Duffau. A partir de una identificación más precisa de Alejandro Rodríguez se reconstruye su “trayectoria delictiva” desde un hecho inicial en mayo de 1881 en el Avestruz (ubicada por el autor entre los departamentos de Cerro Largo y el actual Treinta y Tres).

El tercer capítulo, “*Armar el bandido. Prensa y delito en el Uruguay de la modernización: el caso de El Clinudo*”, permite a partir del análisis de un caso particular acceder a un estudio más general sobre el papel de diarios y periódicos en la temprana construcción de algunos fenómenos tan centrales en nuestros días como por ejemplo la percepción de inseguridad y el aumento de la criminalidad. Duffau desarrolla un acertado análisis de lo que llamó la “*especialización*” de algunos diarios en temas delictivos. “*Al mismo tiempo*” – señala- “*también significó una revalorización de la noticia policial como mercancía, por sobre las noticias de índole política –menos interesante en tiempos de calma- y las noticias económicas consideradas propias de un lector especializado*” (p. 67). En este apartado introduce una cuestión de importancia

en el tratamiento periodístico del delito. Destaca el autor la preponderancia de los delitos de mayor gravedad como factor primordial en “despertar” el interés del lector en el crimen. Un segundo elemento de importancia se incorpora en el capítulo que es el “*aprovechamiento*” de la prensa “*para imponer sus conceptos*” (p. 70) en relación a la situación de inseguridad y su “*combate*”. También, en el uso de este problema como una herramienta de los medios opositores para los cuestionamientos al gobierno. Sin dudas, este núcleo abre la discusión al papel que los pequeños ilícitos (especialmente contra la propiedad) tuvieron en la construcción del fenómeno de la inseguridad y las críticas a las instituciones de control.

El capítulo cuarto, “*El Clinudo, un bandido de folletín*”, complementa el anterior con un estudio de cómo se construye una figura de Alejandro Rodríguez en esta clase de literatura. Para ello toma, fundamentalmente, dos folletines editados en base a la vida de Rodríguez que le permiten analizar las características de este tipo de publicaciones como forma de entretenimiento y una forma de narración que yuxtapuso realidad y ficción. A través de este caso Duffau analiza el papel que los folletines tuvieron en establecer una visión elitista del bandolerismo que condenaba el delito como “*una de las causas que obstruían el progreso*” (p. 96). Particularmente interesante resulta el estudio de un nuevo posicionamiento del “personaje” que se convierte en un “*bandido regenerado*”. De esta manera, el folletín actúa como una herramienta pedagógica que se ajusta más al camino de formar a los sectores populares en la valoración del trabajo y el rechazo al crimen.

El capítulo final, “*La otra imagen de El Clinudo*”, se inicia con el proceso judicial de Rodríguez a partir de la defensa *in voce* efectuada por el abogado José Giménez a finales de 1886. Los detalles de la publicación de este alegato, especialmente su difusión, evidencian la extendida preocupación que los sectores dominantes tuvieron por la generación de una imagen heroica y atractiva de la figura del delincuente (en este caso el bandido) que erosionara la prédica del orden que se pretendía consolidar. Duffau estudia las múltiples aristas de un planteo que desborda lo meramente jurídico. La propia defensa, como bien señala, permite conocer nuevos elementos en el papel de la prensa en una suerte de proceso paralelo de condena extrajudicial del indagado. Esta

multiplicaba las dificultades de una defensa que debía combatir la presión de la “*opinión pública*” y un sistema judicial marcado por “*preconceptos*” que permitían dictar sentencias sin el respeto elemental al debido proceso.

Pero también, la argumentación de Giménez, realiza una denuncia más general contra el orden reinante y la situación social:

“En cierto sentido, para el abogado la actuación de El Clinudo estaba justificada, ya que perseguido por el poder policial por formar parte de la población marginal de la campaña y sin posibilidad de conseguir un trabajo estable, era obligado a lanzarse al camino de la delincuencia y la violencia” (p. 128).

Este capítulo final comprende una segunda parte dedicada a la “*vida carcelaria*” de Alejandro Rodríguez que sirve también para conocer más sobre el sistema penitenciario.

El trabajo de Nicolás Duffau, que toma un tema que pese a su significación ha sido escasamente abordado, resulta un importante aporte a la historia del delito y el castigo en Uruguay.

-----o-----